

DIGAMMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DIGAMMA S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 201/2012, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado efectuar la siguiente publicación: Constitución de sociedad de responsabilidad limitada DIGAMMA S.R.L.. Socios: Marcelo Corti, Técnico Químico, D.N.I. 35.651.140, argentino, nacido el 22 de marzo de 1991, apellido materno Mendoza, soltero, domiciliado en calle San Jerónimo 4685 de la ciudad de Santa Fe; Javier Ignacio Gioria, Arquitecto, D.N.I. 27.177.334, argentino, nacido el 23 de febrero de 1979, apellido materno Falco, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 3176 de la ciudad de Santa Fe y Orlando Manuel Bande, Ingeniero en Recursos Hídricos, D.N.I. 11.278.352, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1954, apellido materno Malvicino, casado en primeras nupcias con Patricia Arguello, domiciliado en calle Rivadavia 4774 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha del contrato: 2 de marzo de 2012.

Denominación social: DIGAMMA S.R.L.

Domicilio: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, los siguientes: a) Asesoramiento, ejecución de proyectos de saneamiento e higiene y seguridad industrial, servicios de ingeniería industrial, servicios de ingeniería en general, b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva ejecución de obras viales, de arquitectura, de saneamiento y electromecánicas, públicas y privadas.

Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse con el voto unánime de los socios.

Capital Social: será de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: quinientas (500) cuotas corresponden a Marcelo Corti, quinientas (500) cuotas a Javier Ignacio Gioria y quinientas (500) cuotas a Orlando Manuel Bande.

Administración y representación: será ejercida por el señor Orlando Manuel Bande y su remoción se adoptará por mayoría del capital presente en la reunión de socios convocada al efecto. Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Se publicará en el BOLETIN OFICIAL a los fines de cumplimentar con el art. 10° de la ley 19.550. Santa Fe, 28 de marzo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 30□163382□Abr. 11

GODANO Y VERCELLONE S.R.L.

PLAZO DE DURACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GODANO Y VERCELLONE S.R.L. s/Reconducción - Expte. N° 174, Folio 460, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber los integrantes de la entidad Godano y Vercellone S.R.L., en fecha 26 de marzo del año dos mil doce, han resuelto lo siguiente:

Primero: Reconducir la sociedad por vencimiento de contrato y modificar el artículo cuarto del contrato social, el que quedara redactado de la siguiente forma:

Plazo de Duración: Artículo Cuarto: La sociedad tiene vigencia por el plazo de dos años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser nuevamente prorrogado por voluntad expresa de los socios, previa inscripción en el organismo competente.

Segundo: Los artículos no modificados por la presente reforma quedan subsistentes, sin observación alguna.

Santa Fe, 30 de marzo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15□163282□Abr. 11

CUIDAR S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por estar así ordenador en los autos caratulados en Expte. N° 1512, Folio 442, Año 2011, s/Cesión de Cuotas, Cambio de Denominación por SERCOM S.R.L., Prórroga, Designación de Gerente, Modificación Artículos 1°, 2°, 4° y 5°, se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL del siguiente edicto:

1) Entre el señor Julio Angel Cauzzo, el señor Federico Angel Cauzzo y el señor Oscar Gazzani Marsicano, componentes de CUIDAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se halla inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 1096, al folio 282 del libro 15 - L.6069 con fecha 15 de diciembre de 2003, por una parte, y el señor Julio Ignacio Cauzzo, casado, argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1979, D.N.I. 27.148.484, comerciante, CUIT 20-27148841-0, con domicilio en Avenida 7 de Marzo N° 2426 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, por otra parte, se ha convenido lo siguiente:

El señor Cauzzo Julio Angel vende, cede y transfiere su cuota parte del capital representado por noventa (90) cuotas de la referida sociedad CUIDAR S.R.L., de la siguiente forma: al señor Federico Angel Cauzzo, setenta y una (71) cuotas de valor nominal Pesos Doscientos (\$ 200) cada una y que totaliza la suma de Pesos Catorce Mil Doscientos (\$ 14.200); y al señor Julio Ignacio Cauzzo; diecinueve (19) cuotas de valor nominal Pesos Doscientos (\$ 200) cada una y que totaliza la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800). Estos montos fueron abonados antes de ahora.

El señor Julio Ignacio Cauzzo, queda incorporado a la sociedad y conoce en todas sus partes el contrato social que rige a la firma CUIDAR S.R.L.

Debido a la cesión de cuotas sociales, la cláusula Cuarta del Contrato Social:

Capital Social queda redactada de la siguiente manera:

2) Cuarta: Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, integrado en su totalidad de la siguiente forma y proporción: el señor Cauzzo Federico Angel, ochenta (80) cuotas de valor nominal Pesos Doscientos (\$ 200) cada una y representativas de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000); el señor Cauzzo Julio Ignacio, diecinueve (19) cuotas de valor nominal Pesos Doscientos (\$ 200) cada una y representativas de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800); y el señor Gazzani Marsicano Oscar, una (1) cuota de valor nominal pesos Doscientos (\$ 200) y representativas de Pesos Doscientos (\$ 200).

3) Se autoriza al Contador Carnevale, Luis Vicente, Mat. Nº 2897, para que realice todas las gestiones necesarias para obtener las inscripciones y modificaciones en el Registro Público de Comercio con amplias facultades de aceptar, proponer modificaciones, acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los aportes dinerarios.

4) En la ciudad de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2011 siendo las 8 hs, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria convocada oportunamente, el 100% de los socios de la firma CUIDAR S.R.L.: el señor Cauzzo, Federico Angel, el señor Cauzzo, Julio Ignacio y el señor Gazzani Marsicano, Oscar, que representan el 100% del capital, para tratar el siguiente orden del día: Cambio de Razón Social y domicilio legal. Ampliación duración del contrato social y Designación Socio Gerente. Luego de tres horas de reunión se aprueba lo siguiente:

Los Socios de CUIDAR S.R.L. deciden cambiar la razón social de la firma, la cual girará bajo la denominación SERCOM S.R.L y modificar el domicilio legal a calle a San Martín 2347 Locales 38 y 39, de la ciudad de Santa Fe.

Se resuelve ampliar la duración del contrato por diez años más, por lo tanto, el término del contrato es por veinte años desde el 15 de diciembre de 2003, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 90□163411□Abr. 11

EL CIMARRÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud del Art. 10, Apartado b de la ley 19.550 se hace saber sobre la modificación del Contrato Social de la firma EL CIMARRÓN S.R.L en cuanto al término de duración refiere, la que fuera decidida en forma unánime en asamblea de socios de fecha 15/02/2012 y que consta en Acta Nº 12, Folio 26 del libro Primero de Actas. En consecuencia se da a conocer por este medio que dicha Sociedad Comercial inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista (SF) en fecha 23 de Diciembre de 2.002, bajo el Nº 106, Folio Nº 113, del Libro 1 de S.R.L, Legajo Nº 60 del mencionado Registro, ha resuelto Modificar el mencionado Contrato Social en su artículo Segundo el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 2º - El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más, requiriéndose para ello el voto de socios que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital suscrito.

SOSO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha 7/03/2012, lo totalidad los socios de la firma SOSO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.R.L. han resuelto designar como único Socio Gerente al Sr. Flavio Elias Soso, argentino, D.N.I. N° 16.985.318, nacido el 19/09/1964, divorciado - Resolución N° 235 de fecha 23/02/02006 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia 4ª Nominación de Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de febrero 1847 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario.

B.H. CARPINTERIA METALICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados B.H. CARPINTERIA METALICA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 230, Folio 94, año 2011, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma B.H. CARPINTERIA METALICA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 29 de junio de 2011 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 17 de fecha 29 de Junio de 2011, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Rene Agustín Braidá, de apellido materno Contarde, L.E. N° 6.351.863, domiciliado en calle Canadá N° 1855, Barrio Las Flores; de la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el primero de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, empresario, CUIT N° 20-06351863-9; Vice-presidente: Ivan Víctor Braidá, de apellido materno Contarde, D.N.I. N° 6.343.017, domiciliado en calle Amenábar N° 755, de la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, nacido el 18 de abril de mil novecientos treinta y ocho, de nacionalidad argentina. Empresario, CUIT N° 20-06343017-0; Director Titular: Abel Adelqui Braidá, de apellido materno Contarde, L.E. N° 6.340.618, domiciliado en calle Hábegger N° 1337 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el treinta de noviembre de mil novecientos treinta y seis. Empresario, CUIT N° 20-06340618-0 y Director Suplente: Hugo Fabián Braidá, de apellido materno Tomadín, D.N.I. N° 17.799.671, domiciliado en calle Moreno N° 566, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Empleado administrativo, CUIT N° 20-17799671-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Gabriela Suárez, Secretaria. Reconquista, 27 de marzo de 2012. Gabriela Suárez, Secretaria.

LOS BAYOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LOS BAYOS S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 249, F° 463 - Año 2012, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: LOS BAYOS S.A. (Sociedad Anónima).

2) Accionistas: Ariel Jesús Comba, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1973, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Mitre 1378 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.989.046, CUIT N° 20-22989046-9; David Renato Comba, argentino, nacido el 8 de abril de 1975, de estado civil soltero, de profesión Técnico Superior en Administración de Empresas, con domicilio en Belgrano 782 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.342.893, CUIT N° 23-24342893-9; Pablo César Comba, argentino, nacido el 10 de junio de 1982, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.514.704, CUIT N° 20-29514704-1 y Mauro Raúl Comba, argentino, nacido el 8 de agosto de 1977, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, con domicilio en Calle 16 N° 242 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.113.728, CUIT N° 20-26113728-4.

3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 24/11/2011.

4) Domicilio legal: Mitre 1378, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: I) Referidas al Agro: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas, b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados, d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) Servicios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas, agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o internada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 3.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 300.000, equivalente a 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Ariel Jesús Comba, 900 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 90.000, nominativas no endosables de 100 votos por unidad, representativas del 30%; David Renato Comba, 600 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 60.000, nominativas no endosables de 100 votos por unidad, representativas del 20%; Pablo César Comba, 750 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 75.000, nominativas no endosables de 100 votos por unidad, representativas del 25% y Mauro Raúl Comba, 750 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 75.000, nominativas no endosables de 100 votos por unidad, representativas del 25%.

8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año.

10) Directorio: quedará integrado por cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Ariel Jesús Comba. Director Titular (Vicepresidente): Mauro Raúl Comba. Director Titular: Pablo César Comba. Director Titular: David Renato Comba. Director Suplente: Manuel Alejandro Scalice. - Santa Fe, 26 de marzo de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15□163403□Abr. 11

DRYN MODA S.R.L.

CONTRATO

Denominación: DRYN MODA S.R.L..

Domicilio: Avda. San Martín 2p06. Villa Gobernador Gálvez.

Capital: Es de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, y corresponden 70 cuotas para Jorge Novoa Heras y 30 cuotas para Fabián Abel Cardoso.

Cierre de balance: el 31 de diciembre de cada año.

Administración: estará a cargo de uno de los socios que actuará como socio gerente utilizando su propia firma. El socio gerente es Fabián Abel Cardoso.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Integrantes: Fabián Abel Cardoso, argentino, D.N.I. 21.946.784, CUIT 20-21946784-3, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Justo 7657 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 21 de febrero de 1971, estado civil, soltero y Jorge Novoa Heras, español, D.N.I. español 38448115 G, pasaporte AAC651017, de profesión comerciante, nacido el 18 de marzo de 1971, soltero, domiciliado en calle Josep Irla 2-8 departamento 123 sites Barcelona, España.

Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de indumentarias, fibras, tejidos, hilados y calzados, botonería, marroquinería en general y la materia prima que la componen.

Fecha de Constitución: 25/01/2012.

\$ 15□163324□Abr. 11

SERVICIO INTEGRAL DEL VIDRIO S.R.L.

CONTRATO

Que mediante expediente SERVICIO INTEGRAL DEL VIDRIO S.R.L., Expte. Nº 661/12, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, las Sras. Patricia Bibiana Elena Gazitano, de 48 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle 3 de febrero 2526 de Rosario, D.N.I. 16.738.465 y Concepción Josefa Gazitano, de 53 años de edad, divorciada, argentina, de comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 1283 Dpto. 1 de Rosario. D.N.I Nº 12.720.668, decidieron constituir mediante instrumento de fecha 15 de marzo de 2012.

SERVICIO INTEGRAL DE VIDRIO S.R.L.: El domicilio de la sociedad será el de calle 3 de febrero 2526 de Rosario, Provincia de Santa Fe; El objeto de la sociedad será el de realizar por cuenta propia la realización de las siguientes actividades: venta y colocación de vidrios por mayor y menor, fabricación de acuarios, mamparas, módulos e insumos para la industria del vidrio, bases y sillas. El plazo de duración de la sociedad será el de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00). La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo un socio gerente: la Sra. Patricia Bibiana Elena Gazitano. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cada uno de los socios. La fecha cierre del ejercicio será el 31 de marzo de cada año.

\$ 20□163367□Abr. 11

MAC INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales, que los señores Mario Blas Mecoli y Pablo Colombo Berra, únicos socios integrantes de la sociedad M.A.C. INGENIERIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 16 de Diciembre de 1996, en Contratos al Tomo 147, Folio 13528, N° 2160, y sus posteriores modificaciones, por Contrato del 21 de Diciembre de 2011 han resuelto: 1) Reconducción de la Sociedad: Atento que en fecha 16 de Diciembre de 2011 venció el plazo de duración de la sociedad M.A.C. Ingeniería S.R.L., reconducir la mencionada sociedad de responsabilidad limitada por el término de cinco años, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. 2) Adecuar el objeto social, y modificar la cláusula Cuarta del contrato social, como sigue: Objeto. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas y/o mixtas, la construcción de todo tipo de obras de ingenierías y arquitectura. B) Consultaría: Mediante estudios de factibilidad, anteproyectos y proyectos de obras de ingeniería y arquitectura públicas, privadas y/o mixtas. A efectos del logro del objeto social, la sociedad podrá operar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a otra u otras empresas, o a terceros independientes, conformar uniones transitorias de empresas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 3) Aumentar el capital social, y modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, como sigue: Capital: El capital social de \$ 130.000 que ha sido integrado en su totalidad, se aumenta a la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). El aumento de \$ 20.000 (pesos veinte mil), los socios lo suscriben en la mismas proporciones de sus tenencias actuales y la integración se realiza de la siguiente forma: por Aporte en Efectivo del socio Mario Blas Mécoli: \$ 16.000 (pesos dieciséis mil), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicha suma - es decir, \$ 4.000 (pesos cuatro mil) en dinero efectivo, y por Aporte en Efectivo del socio Pablo Colombo Berra \$ 4.000 (pesos cuatro mil), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicha suma es decir, \$ 1.000 (pesos Un mil) en dinero efectivo. El saldo, o sea, el setenta y cinco por ciento (75%) restante, se obligan a integrarlo en dinero efectivo dentro de un plazo no mayor a dos años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una. Al socio Mario Blas Mecoli, le corresponden ciento veinte mil (120.000) cuotas de capital, que totalizan la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), y al socio Pablo Colombo Berra, le corresponden treinta mil (30.000) cuotas de capital, que totalizan la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), conforme lo suscripto por lo socios e integrado en la forma antes indicada para el aumento de capital. 4) En consecuencia, redactar el texto ordenado del Contrato Social de "M.A.C. Ingeniería S.R.L."

Socios: Mario Blas Mecoli, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1963, de apellido materno Longo, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Claudia Analía Guntern, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.401.572, Cui/Cuit: 20-16401572-7, con domicilio en calle Ituzaingo 21 Bis 5to. "B" de Rosario; Pablo Colombo Berra, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1964, de apellido materno Malatesta, Ingeniero Civil, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.935.245, Cui/Cuit: 20-16935245-4, con domicilio en calle Presidente Roca 692 9no. "B" de Rosario.

Fecha del Contrato de Reconducción de la Sociedad: 21 de Diciembre de 2011.

Denominación Social: "M.A.C. Ingeniería S.R.L".

Domicilio: En la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Sede Social: Ituzaingo 21 Bis 5to. "B" de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas y/o mixtas, la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. B) Consultaría: Mediante estudios de factibilidad, anteproyectos y proyectos de obras de ingeniería y arquitectura públicas, privadas y/o mixtas. A efectos del logro del objeto social, la sociedad podrá operar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a otra u otras empresas, o a terceros independientes, conformar uniones transitorias de empresas, tanto en territorio nacional como en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Plazo de Duración: Cinco (5) Años, a contar a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

Administración y Representación Legal: A cargo de un socio con el carácter de gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. Designan Gerente de la sociedad al Sr. Mario Blas Mecoli.

Fiscalización: La ejercerán todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 95□163412□Abr. 11

PRIMARY S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de modificación de fechas 16 de Marzo de 2012, entre los socios: Mercado a Término de Rosario S.A., sociedad constituida bajo las leyes argentinas, con sede social en calle Paraguay 777 piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Estatutos al T° 24, F° 467, N° 1910, CUIT 30-52899401-2, representado por el Sr. Luis Bautista Ossola, en su carácter de Presidente, L.E. 6.297.271, nacido el 21.05.1943, con domicilio en calle Rioja 1474 P.6 - 2000 Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-06297271-9, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Meiners, de profesión Contador Público y ARGENTINA CLEARING S.A., sociedad constituida bajo las leyes argentinas, con sede social en calle Paraguay 777 piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 81, Folio 4652, N° 279 en con fecha 26 de junio de 2000, 30-70726541-4, representado por el Sr. Leandro Salvatierra, en su carácter de apoderado, D.N.I. 20.904.126, nacido 18.11.1969, con domicilio en calle Genova 9016 Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-20904126-0, casado en primeras nupcias con Dolores Muniagurria, de profesión Abogado; cuyos representantes han sido debidamente autorizados para la celebración del mencionado instrumento conforme surge de las respectivas actas de directorio que se tienen a la vista, se ha resuelto de común acuerdo la modificación de la sociedad Primary Brokers S.A., la cual girará bajo

la denominación de PRIMARY S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina en calle Paraguay N° 777 Piso 15. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Diseño y desarrollo de todo tipo de software, b) Implementación y soporte de software propio o de terceros, así como a la administración y manejo de información en medios informáticos y/o de telecomunicaciones; c) Producción, compra, venta, edición, comercialización, mantenimiento de sitios y aplicaciones en Internet, intranet y redes virtuales o reales privadas y/o públicas dedicadas o no; d) Comercialización de licencias de software propio o de terceros; e) Prestación de servicios de consultoría de negocios y sistemas de información, por intermedio de profesionales con el título habilitante correspondiente, f) Exportación y/o importación relacionada con dichas actividades y g) Financiera mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con las limitaciones del artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales y exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Se excluyen expresamente las actividades establecidas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. A los efectos previstos en este artículo se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio ó al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular quien permanecerá tres ejercicios en sus funciones. También se elegirá un Síndico Suplente por el mismo término. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de julio de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 90□163362□Abr. 11

ROSOIL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber de la constitución de ROSOIL S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Perucchi Alejandro, argentino, soltero, nacido el 17/06/1971, D.N.I. 22.040.853, domiciliado en Moreno 114, 5° Piso, Dto. "B" de Rosario, de profesión Contador Público; Santiago Rocardó Tettamanzi, argentino, soltero, nacido el 07/02/1970, D.N.I. 21.415.471, domiciliado en San Juan 539, 9° Piso, Dto. "D" de Rosario de profesión productor agropecuario y Gustavo Alberto Sbrolla, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Semino, nacido el 22/05/1961, D.N.I. 14.505.629, domiciliado en Echeverría 736 Bis de Rosario de profesión

empleado, siendo plenamente capaces para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 2012.

3) Denominación: ROSOIL S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle Balcarce 1505 - Piso 9° Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Servicio de transporte de mercaderías a granel, incluido por camión cisterna, acopio, distribución y comercialización al por mayor, en comisión o consignación de combustibles, derivados y estas actividades podrán realizarlas a nombre propio o por cuenta y orden de terceros y/o asociado a terceros, pudiéndose desempeñar asimismo como importador y exportador de los productos que constituyen su objeto social. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en 180.000 (ciento ochenta mil) cuotas partes de \$ 1 (un peso) cada una valor nominal, que los socios suscriben.

7) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta. Socio Gerente Gustavo A. Sbrolla, D.N.I. 14.505.629.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Cierre de Balance: 28 de febrero de cada año.

\$ 40□163345□Abr. 11

C.I.A.F.R.A. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se solicita la publicación de la prórroga de duración y aumento de capital de la sociedad C.I.A.F.R.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1) Socios: Schonfield, Luisa Beatriz, nacida el 1º de marzo de 1964, argentina, casada en primeras nupcias con Joaquín Martins, comerciante, D.N.I. 16.498.577, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 838 de Arroyo Seco y el Señor Joaquín Martins, argentino, casado en segunda nupcias con Luisa Beatriz Schonfield, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1960, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 838 de Arroyo Seco, D.N.I. 13.720.176.

2) Denominación: C.T.A.F.R.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Los socios de común acuerdo resuelven aumentar el capital social de \$ 6.000 a 100.000, dicho aumento es suscripto e integrado por sus socios de la siguiente manera: La Sra. Luisa Beatriz

Schonfield suscribe e integra cinco mil cuotas de \$ 10 cada una que representa un capital de \$ 50.000; el Señor Joaquín Martins, suscribe e integra cinco mil cuotas de \$ 10 cada una que representa un capital de \$ 50.000.

4) Duración: Los socios por unanimidad deciden prorrogar la duración de la sociedad por 10 años a contar del día 8 de abril de 2012.

\$ 15□163416□Abr. 11

ARENA SOFTWARE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Instrumento de fecha 15 de febrero de 2012 y acta complementaria de fecha 13 de marzo de 2012.

\$ 15□163407□Abr. 11

EL NAZARENO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Comunica su escisión destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Sociedad escidente: EL NAZARENO S.R.L. Sede social; Ruta 177 Km. 4.0 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 27 de febrero de 2004 al T° 155 - F°3336 - n° 250. EL NAZARENO S.R.L. al 31 de diciembre de 2011, Activo: \$ 1.481.106,34; Pasivo: \$ 1.002.799,03. Patrimonio destinado a la creación de la nueva sociedad: Activo \$ 740.553,17; Pasivo \$ 501.399,51. Sociedad escisionaria: JORGE LACSA S.R.L., Domicilio: Bolívar N° 1782 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45□163404□Abr. 11 Abr. 13

UDL TRAPING S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Fausto Daniel Carreño, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 33.436.165, domiciliado en Pje. Bologna N° 4749 de Rosario; Eric Rock, argentino, soltero, restaurater, D.N.I. 32.289.987, domiciliado en Laprida ?519 piso 7 de Rosario y Sebastián Alejandro Pozzi, argentino, soltero, técnico agrónomo, D.N.I. 29.901.603, domiciliado en Avda. del Rosario N° 123 bis de Rosario.

2) Fecha Acta de Constitución: 26 de Marzo de 2012.

3) Denominación: "UDL Trading S.R.L."

4) Domicilio: Laprida N° 519, piso 7 - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior, las siguientes actividades: comercialización y/o distribución de semillas, cereales, oleaginosas, y todo producto agrícola y sus derivados, fertilizantes, agroquímicos, y elementos relacionados con la producción o mantenimiento de los mismos. También orienta sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos nacionales en el mercado internacional. Dentro de su objeto se incluyen las importaciones de bienes e insumos para abastecer el mercado interno, o para transformarlos y exportarlos; realización de operaciones de canje; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosas, prestados directamente o a través de la contratación de terceros.

6) Plazo de Duración: Su plazo de duración será de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y un mil (\$ 81.000,00) divididos en ocho mil cien (8.100) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Designado como Socio Gerente al señor Fausto Daniel Carreño.

9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al socio gerente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 26□163394□Abr. 11

TECNOCABLE S.A.

NUEVO DIRECTORIO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha dispuesto en los autos caratulados TECNOCABLE S.A. s/Directorio, Expte. N° 633/11, hacer saber: 1) Que mediante Acta de Asamblea N° 4, del 18 de Febrero de dos mil once, siendo las 18 hs., los señores accionistas Jorge Horrach y Fabián Cossu, que figuran en el folio 2 de Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea" N° 1, a fin de considerar el Orden del día, que se detalla en la convocatoria realizada mediante acta de directorio N° 4 de fecha 15 de enero de 2011, han designado como Nuevo Director Titular al Sr. Jorge Alberto Horrach, D.N.I. N° 16.218.233, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 22/09/1962, domiciliado en calle Santos Palacios 342 de la ciudad de San Lorenzo, y como Nuevo Director Suplente al Sr. Fabián Oscar Cossu, D.N.I. N° 20.704.409, nacido el 29/04/1969, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pellegrini

182 de la ciudad de Roldán.

\$ 15□163385□Abr. 11

DON AGUSTIN S.R.L.

CONTRATO

Denominación: DON AGUSTÍN S.R.L.

Fecha de Constitución: 26 de marzo de 2012.

Socios: Ariel Leandro Tognolo, nacido el 13 de mayo de 1980, argentino, D.N.I. 27.566.028, casado en primeras nupcias con Eva Rosario Ibañez, domiciliado en Paraná N° 769 de la localidad de Pavón Arriba, de profesión Comerciante y la señora Eva Rosario Ibañez, nacida el 30 de Julio de 1980, argentina, D.N.I. 27.863.737, casada en primeras nupcias con Ariel Leandro Tognolo, domiciliada en Sesquicentenario s/n de la localidad de Pavón Arriba, de profesión Comerciante.

Domicilio: Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe. Sede social Paraná N° 769.

Plazo: 10 (diez) años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cereales, productos agrícolas y mercaderías en general, como realizar operaciones de importación y exportación de dichos productos y ejercer representaciones y mandatos referidos a los bienes mencionados.

Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos treinta Mil (\$ 30.000 00) importe que se divide en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada cuota; las que han sido suscritas en las siguientes proporciones: Ariel Leandro Tognolo doscientas noventa cuotas sociales (290) de Pesos Cien (\$ 100,00) cada cuota o sea la suma de Pesos veintinueve Mil (\$ 29.000,00) y Eva Rosario Ibañez diez cuotas sociales (10) de Pesos Cien (\$ 100,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Mil (\$ 1.000;00). Integración: Los socios integran en este acto, en efectivo, el 25% de las cuotas suscriptas, es decir: Ariel Leandro Tognolo integra siete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 7.250), y Eva Rosario Ibañez integra doscientos cincuenta pesos (\$ 250), lo que hace un total de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500), comprometiéndose todos los socios a integrar el resto en un período de un año a contar de la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin figurarán sus propias firmas con el aditamento de "Socios Gerentes" o "Gerente", según el caso, precedido de la razón social, actuando en forma indistinta en caso de ser plural.

Cierre de Ejercicio Anualmente el 31 de Diciembre.

Fiscalización A cargo de los socios.

\$ 30□163372□Abr. 11

ADMINISTRACION C.G.R. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Composición del Organo de Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

La administración estará a cargo de un Socio Gerente siendo designando a tal efecto al Sra. Carnibella Vanesa Alejandra, D.N.I. 29.694.998, por tiempo indeterminado. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercen por sí mismo.

\$ 15□163297□Abr. 11

TRANSPORTE ALSER S.R.L.

CONTRATO

1) Los socios: Sr. Juan Manuel Bagli, (cedente) argentino, comerciante, soltero, nacido el 16 de Mayo de 1981, D.N.I. N° 28.821.723, con domicilio en calle Alvear 3811 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y la Srta. María Victoria Di Cristóforo, argentina, empleada, nacida el 1° de Febrero de 1986, D.N.I. N° 32.166.075, CUIL 23-32166075-4, soltera, con domicilio en calle 1° de Mayo de 1329 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. y el Sr. Alejandro Marcelo Moretti, (cesionario) argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Marcela Fabiana Ghirardello conforme sentencia 132 dictada el 7 de marzo del 2002 por el Tribunal Colegiado de instancia única de familia de la tercera nominación de la ciudad de Rosario, nacido el 15 de Noviembre de 1967, D.N.I. N° 18.492.173, CUIT 20-18492173-2, domiciliado en calle Arengreen 5803 B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de la Modificación del Contrato - Cesión de cuotas: 28 de Febrero de 2012.

3) Denominación de la sociedad: TRANSPORTES ALSER. S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de diciembre de 1999, al tomo 150, folio 19784, número 2156 y cuyas modificaciones obran anotadas en el mismo registro, el 29 de octubre de 2001, al Tomo 152, folio 13889, número 1703; el 14 de abril de 2004, al Tomo 155, folio 6851, N° 519, el 10 de abril de 2006, al Tomo 157, folio 6038, N° 473 y el 31 de Enero de 2007 al Tomo 158, folio 1859, N° 145 y el 22 de Octubre de 2008, al Tomo 159, Folio 23877, N° 1910; el 17 de Noviembre de 2008 al Tomo 159, Folio 26273 y N° 2099 y N° 2099 y el 23 de Noviembre de 2010, al Tomo 161, Folio 30006, N° 2052.

4) Domicilio de la sociedad: Presidente Perón 7413 de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Los socios resuelven modificar el contrato social. El Sr. Juan Manuel Bagli, titular de cuatro (4) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una que representan la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) de las que componen el capital de la sociedad, las que a la fecha se

encuentran totalmente integradas, cede, vende y transfiere al Sr. Alejandro Marcelo Moretti, esas cuatro (4) cuotas sociales cuotas de capital. El precio de la cesión es de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) que el cesionario abona al cedente en este acto, y por la que sirve el presente instrumento de suficiente recibo.

6) Los socios resuelven modificar el Contrato Social en su cláusula cuarta, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Capital: El capital social se establece en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en 6 (seis) cuotas de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, habiendo suscripto cuatro 4 (cuatro) cuotas sociales el Sr. Alejandro Marcelo Moretti y las 2 (dos) cuotas sociales restantes la Srta. María Victoria Di Cristóforo, hallándose todas ellas completamente integradas.

7) Se designa por unanimidad según acta acuerdo como único gerente de la sociedad al Sr. Alejandro Marcelo Moretti, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 46163273 Abr. 11